**PLAZO Y MODO DE PRESENTAR LAS SOLICITUDES:**

**El plazo para la presentación de solicitudes en el proceso ordinario de admisión** de alumnos para el curso próximo será entre el 8 y 23 de abril de 2021, ambas fechas inclusive.

 El 18 de mayo se hará pública, a través de la Secretaría Virtual y la página web de los centros, la puntuación obtenida por los solicitantes en cuanto al centro solicitado en primera opción, así como en otras opciones.

Durante los días 19, 20 y 21 de mayo se podrá reclamar la puntuación obtenida.

El 4 de junio se hará pública a través de la Secretaría Virtual y la página web de cada centro la información sobre los alumnos admitidos en cada centro ya sean solicitantes de primera opción o de otras opciones que hayan obtenido plaza, mientras que el periodo para la formalización de la matrícula comprenderá del 10 al 25 de junio.

**Presentación de solicitudes de alumnos para el curso 2021/2022:**

**Vía telemática:** a través de la *Secretaria virtual*; para ello necesita disponer de certificado digital, o entrar en el sistema de identificación electrónica [cl@ve](http://clave.gob.es/clave_Home/dnin.html" \o "cl@ve)" \t "_blank), o registrarse en el sistema informático, o a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces.

**Entrega en papel en la secretaría del colegio**. Deberá tener en cuenta lo siguiente:

* El impreso de solicitud consta de una hoja informativa y tres ejemplares en papel autocopiativo. La solicitud quedará inutilizada si se mantiene doblada mientras se rellena o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre dicho impreso.
* La solicitud de admisión debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no tiene la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la oportuna declaración responsable.

Instrucciones para CUMPLIMENTAR la solicitud en papel:

* Rellene los datos con bolígrafo, utilice letra mayúscula y de forma clara. Ponga una X en las casillas destinadas a este fin.

**Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno**